

Tipo	Num	Proceso	Responsable	Dependencia	Fecha Hallazgo	Estado	Eficacia Global	Descripción	Fuente	Fecha Cierre Proyectada	Avance %	Dias	Fecha Cierre	Observaciones OCI	Estado según evaluación	Responsable OCI	Nivel
Acción Correctiva	165	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	12-ago-17	Cerrada	Si	La comunicación eficiente y eficaz con el uso de la herramienta WORK-FLOW, por parte del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que asegure que las actividades del proceso se realicen en forma alineada con los parámetros establecidos en el mismo. Esta acción correctiva fue identificada en auditoria interna de calidad del año 2016 y a la fecha no se evidencia su debido tratamiento y por cambio de C.A. de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción	Mejoramiento del S.I.G	31-dic-17	100%	0-ene-00	26-ene-22	Sgto al 26/01/2022: Se evidencia registro de actividades y seguimientos el día 25/01/2022. Se evidencia cierre de la acción correctiva el día 26/01/2022 con el siguiente comentario de cierre: "en sesión del 30 de septiembre de 2021 el comité aprobó el cierre efectivo de la acción". Esta acción correctiva ya había sido cerrada el día 15/10/2021 conforme a lo que se indica en el seguimiento del 13/10/2021. Sgto 13/10/2021 El Comité CICCI en sesión del 30 de septiembre de 2021 aprobó el cierre efectivo de la acción (Registro realizado por Diego Mauricio Echeverri, Jefe Oficina de Control Interno) Sgto. al 22/09/2021: No se evidencias actividades que subsanen la situación presentada ni tampoco nuevas gestiones adelantadas para la implementación de los procesos en ruta Workflos solo se evidencia	Cerrada por decisión del CICC	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	179	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Martin Alonso Garcia Agudelo	Oficina Asesora Jurídica	17-oct-17	Cerrada	Si	De acuerdo al análisis comparativo realizado entre el Acuerdo 029 de 2014 y la Resolución interna 010 del 17 de enero de 2017, la Recomendación es la siguiente: Verificar la reglamentación contenida en las Resolución interna 010 del 17 de enero de 2017, frente al Acuerdo 29 de 2014, con el fin de que no se desborde lo regulado en el	Evaluación Independiente	29-jul-22	100%	0	3-oct-22	Sgto. al 30/09/2022: Se evidencian 3 seguimientos para la actividad "Presentar una nuevo proyecto de resolución de vivienda y socializarlo ante el Comité para su aprobación" con fecha de compromiso para el 29 de junio de 2022, el cual presenta 3 seguimientos así: el 30/06/2022 "A junio 30 de 2022 se proyectó resolución por la cual se modifica y ajusta la resolución 010 de 2017. Igualmente se solicitó nuevamente ampliación de plazo con memorando 202200005569 del 29 junio 2022para análisis el articulado de la Resolución, la cual requiere de su respectiva socialización del Comité de Vivienda" se observa el registro	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Accion Preventiva	228	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	2-ago-17	Cerrada	Si	Revisión y actualización del procedimiento de evaluación independiente, de acuerdo con lo requerido por el decreto 648 de 2017	Mejoramiento del S.I.G	30-jun-22	100%	0	19-may-22	Sgto al 30/04/2022: Se evidenció en el seguimiento realizado el 29 de diciembre de 2021, ampliación del plazo de esta acción preventiva hasta el 30 de junio de 2022, con el fin de adelantar las revisiones y análisis pertinentes del procedimiento durante el primer semestre de 2022 y proceder a su actualización, teniendo en cuenta la capacitación en Normas Internacionales de Auditoría Interna, marco internacional y	Cerrada	ASCL	Alto
Nota de Mejora - Proceso	236	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	17-oct-17	Cerrada	Si	Situación Actual: De la información de deudores morosos a junio 30 de 2017, se observa, que hay 25 beneficiarios del crédito de vivienda reportados, de los cuales 24 no son funcionarios activos de la Contraloría; 12 se encuentran con demanda; y 5 con acuerdo de pago como resultado de las acciones tomadas por parte de la oficina Asesora Jurídica. Esto evidencia, que hay un riesgo de incumplimiento de pago ya materializado, que tiene implicaciones	Evaluación Independiente	30-jul-20	100%	0	25-ene-22	Sgto 25/01/2022: En sesión del 22 de diciembre de 2021 el comité CICC aprobó el cierre efectivo de la acción. Sgto al 30/08/2021: La Oficina de Control Interno, realizó mesa de trabajo el 21 de julio de 2021, con el fin de determinar su posible cierre, teniendo en cuenta que la misma se tiene registrada desde la vigencia 2017. Una vez analizadas las actividades y seguimientos registrados en el módulo de mejora, aplicativo Isolución, se concluye que no se calificará la eficacia global de esta nota de mejora, por los siguientes motivos: - En la actividad: "Llevar al comité de vivienda la situación planteada por la OCI", en Memorando 20200002662 del 15 de abril del 2020, emitido por la Oficina Asesora de Planeación, "De acuerdo a lo señalado en el memorando, se trata de un riesgo ya materializado	Cerrada por decisión del CICC	DMEA	Cerrada/Eficaz
Nota de Mejora - Proceso	278	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10-dic-19	Cerrada	Si	Los artículos 16 y 48 de la Ley 610 de 2000 establecen que habrá lugar a cesar la acción fiscal o al archivo del proceso cuando se el "daño investigado ha sido resarcido totalmente" o se "acredite el resarcimiento pleno del perjuicio". Por su parte el art. 111 de la Ley 1474 de 2011 establece que procederá la cesación de la acción fiscal cuando "se acredite el pago del valor del detrimento patrimonial que está siendo investigado ". La contraloría General de	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	0	3-nov-22	Sgto 3/11/2022: Se evidencia que la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal cumple con la indexación de pagos como lo dispone la ley 610 de 2000. Sgto 30/04/2022: En las evidencias la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva manifiesta que está aplicando lo dispuesto en la ley 610 de 2000 conforme a la indicación de la acción de mejora. Exceptuando de ello los pagos realizados antes del 9 de octubre de 2018. Sin embargo deben disponerse evidencias sobre la indexación de pagos. Sgto al 11/02/2022: Se reitera lo informado en el seguimiento anterior: "se evidenció seguimiento y no da cuenta de actividad definida". Pendiente evaluación de la eficacia global de la acción de mejora conforme a los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente al Procedimiento de Responsabilidad Fiscal, durante la vigencia 2021. Sgto al	En ejecución	DMEA	Bajo

Acción Correctiva	279	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	3-abr-19	Cerrada	Si	Con la realización del informe de Austeridad en el Gasto Público 4T-2018, se observó que La Buseta OML 536 se encuentra fuera de servicio desde el mes de octubre de 2018, por presentar permanentes fallas mecánicas que exigen altas inversiones que no son eficientes para la entidad. Este motivo le ha permitido a la alta dirección considerar retirarla del parque automotor de la entidad. En el transcurso de la auditoría, se evidenciaron informes v correos	Evaluación Independiente	30-jun-22	100%	0	8-ago-22	Sgto al 6/08/2022: a la fecha de este seguimiento se evidenciaron el registro de tres actividades, con seguimiento, soporte y calificación por parte del líder del proceso. las cuales dan tratamiento de fondo a lo observado. Se observó "Acta de entrega de vehículo" fecha del 21 de junio de 2022, lugar de la entrega: calle 41 N°44-51 Niquitao (bodega Mpio de Medellín), con todas la especificaciones del vehículo OML536. se evidencian las firmas de aprobación del Secretario General y el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros, ademas del responsable de la entrega por parte de la CGM y de quien recibe por parte del Municipio. Por lo anterior se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva . Esta acción correctiva se trabajo en paralelo con la N°389.Sgto al 30/04/2022: a la fecha no se evidencia avance de esta acción correctiva. se reintera lo dicho en el seguimiento del 2 de	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Nota de Mejora - Proceso	279	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	10-dic-19	Vencida		Teniendo en cuenta que en varios procesos precluyó la oportunidad para practicar pruebas, conforme al art. 107 de la Ley 1474 de 2011, y que dichas actuaciones se encuentran con auto de apertura, se debe tomar una decisión que en derecho corresponda: archivo o imputación. Se advierte que algunos procesos prescriben en el 2019, y que eventualmente el grado de consulta no lograría su finalidad, en el caso de que el superior revoque la decisión. En todo caso, la segunda instancia por las	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	-877		Sgto 30/04/2022: La Dependencia debe desarrollar un plan de acción que tienda al mejoramiento de la eficiencia del recurso tiempo en el trámite de procesos. Sgto al 11/02/2022: Se reitera lo informado en el seguimiento anterior: "se evidenció seguimiento y no da cuenta de actividad definida". Pendiente evaluación de la eficacia global de la acción de mejora conforme a los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente al Procedimiento de Responsabilidad Fiscal, durante la vigencia 2021. Sgto al 28/09/2021: Se evidenció seguimiento y no da cuenta de actividad definida. Pendiente evaluar eficacia durante la Evaluación Independiente al Procedimiento de Responsabilidad Fiscal. Sgo al 19/05/2021: Esta Acción de Mejora No se evidencia avance en registro de actividades y seguimientos comparado con el seguimiento	En ejecución	DMEA	Bajo
Nota de Mejora - Sistema	289	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	3-ene-20	Cerrada	Si	El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 dan lineamientos respecto a la forma en la que se debe definir y ejecutar las acciones pertinentes para conformar, capacitar y dotar a la brigada. Situación deseable: Conforme a los resultados de la evaluación independiente al SGSST comunicada mediante memorando 201990003443, se recomienda definir y ejecutar las acciones pertinentes para conformar, capacitar v dotar a la brigada.	Evaluación Independiente	31-mar-20	100%	0	24-ene-22	Sgto al 24/01/2022: En sesión del 22 de diciembre de 2021 el Comité CICCI aprobó el cierre efectivo de la acción de mejora. Sgto. al 27/09/2021: No se evidenció en el seguimiento realizado que se hayan incluido elementos adicionales para revisar posteriores a la reunión del 27/05/2021; pendiente verificar conforme al seguimiento realizado anteriormente "la publicación del Plan de Prevención, Preparación y Respuestas ante emergencias en Isolución, una vez sea aprobado e incluido en Isolución se revisará esta nota de mejora; entre otras, porqué en el Plan se establecen los elementos pertinentes a la Brigada y se define la dotación que se debe suministrar". Durante reunión sostenida con la dependencia el día 27/09/2021 se acordó realizar una capacitación en la gestión de planes de mejora y manejo de la herramienta, módulo de mejora de Isolución	Cerrada por decisión del CICCI	DMEA	Cerrada/Eficaz
Nota de Mejora - Sistema	293	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	3-ene-20	Cerrada	Si	El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 dan lineamientos respecto a la adquisición y entrega de los Equipos de Protección Personal. Situación deseable: Conforme a los resultados de la evaluación independiente al SGSST comunicada mediante memorando 201990003443, se recomienda avanzar en el proceso de contratación de la dotación requerida, conforme a la matriz de equipos de protección personal – FPP, elaborada de manera	Evaluación Independiente	31-mar-20	100%	0	24-ene-22	Sgto al 24/01/2022: En sesión del 22 de diciembre de 2021 el Comité CICCI aprobó el cierre efectivo de la acción de mejora. Sgto. al 27/09/2021: No se evidenció en el seguimiento realizado que se hayan incluido elementos adicionales para revisar posteriores a la reunión del 27/05/2021; conforme al seguimiento realizado anteriormente "se acordó que esta nota de mejora será revisada nuevamente, una vez sea definida la dotación de la Brigada y se validará la matriz de EPP y su entrega". Durante reunión sostenida con la dependencia el día 27/09/2021 se acordó realizar una capacitación en la gestión de planes de mejora y manejo de la herramienta, módulo de mejora de Isolución. Sgto. al 28/05/2021: Durante la revisión realizada en reunión con las Servidoras Públicas, responsables del SG SST, se acordó que esta	Cerrada por decisión del CICCI	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	295	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento - Capacitación	Jesús Albeiro Mesa Andrade	Director Administrativo Gestión del Conocimiento e Investigaciones	4-abr-19	Cerrada	Si	Se observó correo electrónico enviado desde el despacho de la contralora a todos los funcionarios de la entidad el día 2 de octubre de 2018 anexando los respectivos acuerdos y resoluciones. No obstante lo anterior, no se evidencio el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1567 de 1998-Programas de Inducción y reintucción, Capitulo II Artículo 7. "a. Programas de Reintucción. Está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional	Auditoría interna	30-oct-19	100%	0	8-feb-22	Sgto al 08/02/2022: En sesión del 2 de diciembre de 2021 el Comité CICCI aprobó el cierre efectivo de la acción Sgto 22/09/2021: continua pendiente el seguimiento de la actividad "Dar instrucción a los jefes de dependencia, con el fin de que se socialicen las resoluciones y/o actos administrativos que impliquen cambios en la estructura organizacional o cultura institucional en los respectivos grupos primarios y se deje evidencia en las actas (Información descendente)" a la espera de conversación pendiente con la Contralora por parte de la OCI. Sgto 18/05/2021: Se recomienda a la dependencia la calificación de la eficacia de la actividad definida en el módulo de mejora de Isolución. Realizada mesa de trabajo virtual el 5 de mayo del 2021 entre la OCI y la Dirección Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones.	Cerrada por decisión del CICCI	DMEA	Cerrada/Eficaz

Nota de Mejora - Sistema	295	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento	Jhonny Ramirez Serna	Director Administrativo Gestión del Conocimiento e Investigaciones	3-ene-20	Cerrada	Si	El Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 dan lineamientos respecto a la definición y control de los riesgos asociados. Situación deseable: Conforme a los resultados de la evaluación independiente al SGSST comunicada mediante memorando 201990003443, se recomienda, conforme a la metodología definida por la Función Pública, definir los riesgos y los controles pertinentes, que permitan garantizar el cumplimiento de lo	Evaluación Independiente	31-mar-20	100%	0	24-ene-22	Sgto al 24/01/2022: En sesión del 22 de diciembre de 2021 el Comité CICCÍ aprobó el cierre efectivo de la acción de mejora. Sgto. al 27/09/2021: No se evidenció en el seguimiento realizado que se hayan incluido elementos adicionales para revisar posteriores a la reunión del 27/05/2021; conforme al seguimiento realizado anteriormente "se manifestó que conforme al seguimiento realizado, se habían revisado con la Oficina Asesora de Planeación, los riesgos y no se habían identificado, por lo que se solicitó fuera anexada el acta de la reunión, para proceder al cierre de dicha nota de mejora.". Durante reunión sostenida con la dependencia el día 27/09/2021 se acordó realizar una capacitación en la gestión de planes de mejora y manejo de la herramienta, módulo de mejora de Isolución Soto. al 28/05/2021: Durante la revisión realizada en reunión con las	Cerrada por decisión del CICCÍ	DMEA	Cerrada/Eficaz
Nota de Mejora - Calidad	296	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	4-feb-20	Cerrada	Si	Conforme a lo evidenciado en la auditoría interna de calidad realizada durante la vigencia 2019, es necesario realizar una revisión de los indicadores del Proceso, con el fin de que se realice un seguimiento adecuado de los resultados del sistema.	Auditorías Internas S.I.G	30-jun-22	100%	0	17-may-22	Sgto al 30/04/2022: La observación que deja el Icontec con respecto a los indicadores de gestión en la auditoría al SIG del proceso de Gestión de Evaluación y Seguimiento es la siguiente: A pesar de que la Oficina de Control Interno cuenta con indicadores es importante que estos midan de forma adecuada su gestión ya que podrían dificultar el seguimiento al cumplimiento de sus resultados. La acción de mejora 296 bajo la responsabilidad de la OCI y que se deriva de la observación anterior es la siguiente: Conforme a lo evidenciado en la auditoría interna de calidad realizada durante la vigencia 2019, es necesario realizar una revisión de los indicadores del Proceso, con el fin de que se realice un seguimiento adecuado de los resultados del sistema. Considero que tanto la observación como la acción de mejora no son precisas en cuanto a la parte del proceso o su producto que	En ejecución	DMEA	Cerrada/Eficaz
Nota de Mejora - Calidad	297	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	4-feb-20	Cerrada	Si	Conforme a lo evidenciado en las auditorías internas de calidad de la vigencia 2019, se recomienda realizar una revisión de la documentación disponible del proceso, en la cual se generen los ajustes a los que haya lugar, conforme a la normativa aplicable ISO 9001:2015	Auditorías Internas S.I.G	30-jun-22	100%	0	19-may-22	Sgto al 30/04/2022 Toda la documentación del proceso fue revisada conforme al decreto referenciado en la descripción de la acción. Se realizaron los ajustes necesarios y fueron verificados y aprobados por el jefe de la Oficina de Control Interno. Se envió a la Oficina Asesora de Planeación solicitud para actualización del Proceso Gestión de Evaluación y Seguimiento. Sgto al 3/02/2022: a la fecha se evidencia ampliación de plazo hasta el 30/06/2022 para dar tratamiento de fondo a esta acción de mejora	Cerrada	DMEA	Alto
Nota de Mejora - Calidad	298	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	4-feb-20	Cerrada	Si	Se evidenció que el plan de auditorías de la Oficina de Control Interno presenta continuos cambios en las fechas de ejecución	Auditorías Internas S.I.G	30-dic-20	100%	0	17-may-22	Sgto al 30/04/2022: Los cambios a las fechas de ejecución del plan de auditorías no están asociadas a inconsistencias en su elaboración, que tiene en cuenta factores como: complejidad del ejercicio de auditoría, disponibilidad y competencia de los auditores y carga laboral del	Cerrada	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	305	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	4-abr-19	Cerrada	Si	No se evidencia sensibilización para elaborar la proyección de los requerimientos de necesidades que conforman el presupuesto de la siguiente vigencia, tal como lo indica el procedimiento Presupuesto, en su numeral 1.2. Además, de acuerdo como se plantea esta actividad, "cada que se requiera" queda abierta la petición de realizarse o no y en consecuencia quedarían por fuera requerimientos de necesidades, que podrían ser relevantes y no se tendrían	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	10-feb-22	Sgto al 7/02/2022: a la fecha se evidenció actualización del Procedimiento Presupuesto código P-GRI-GF-001 V.9 dispuesto en Isolución el 13 de febrero de 2021. indicando en el control de actualizaciones "Se inactivo la versión 8 y se crea la versión 9, por cambios significativos en las actividades y en los registros del procedimiento que se modificaron de acuerdo a las TRD de la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, se realizaron reuniones de virtuales con los servidores públicos de la Oficina Asesora de Planeación (Ofelia), de Gestión Documental (Jacqueline) y de la Dirección de Recursos físicos y financieros (Carlos Rivillas) y luego fueron aprobados en Comité de Archivo en reunión del 12 de noviembre de 2020 ", Una vez revisados los soportes de las actividades registradas para dar tratamiento de fondo a esta acción	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	307	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	4-abr-19	Cerrada	Si	Actividad 8.1 De acuerdo al procedimiento establecido, no se evidencian controles en la ejecución, pues quien realiza la solicitud del pago de los gastos fijos como los servicios públicos, seguros, administración entre otros, los aprueba, genera el CDP y expide el registro presupuestal. Todas estas actividades son realizadas por un mismo funcionario, perdiéndose el principio de desagregación de funciones y cargando además a un solo funcionario con múltiples	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	11-feb-22	Sgto al 10/02/2022: a la fecha se observó diligenciamiento del tratamiento, analisis de los porque, evaluación de necesidades y registro de actividades en el plan de mejoramiento asi: 1) "Recibir del ordenador del gasto la solicitud de expedición del CDP global para los gastos fijos de la vigencia.", con su respectivo seguimiento soporte y calificación eficaz por parte del lider del proceso. 2) "Recibir del ordenador del gasto el Acto Administrativo de ordenación de gastos fijos." evidenciando seguimiento, soportes y calificación eficaz por parte del lider del proceso. Una vez verificados los soportes se evidenció lineamiento en el procedimiento de Presupuesto dispuesto Isolucion relacionado con la ordenación del gasto de los gasto fijos. Además se evidenció la Resolución 039 del 13 de enero de 2022 "por medio de la cual se	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	310	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	4-abr-19	Cerrada	Si	Revisadas las actas del Comité Financiero, se encuentran, entre otras, las siguientes observaciones: 1. La resolución del Comité Financiero no se actualiza desde el año 2004. 2. No se realizó Comité Financiero en los meses de febrero, marzo y mayo, o al menos, no existen actas que así lo evidencien, lo que permite deducir incumplimiento al artículo 3 de la Resolución 112 de 2004. 3. En la Resolución, por su fecha, aparece que del Comité hace parte el entonces Director de	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	10-feb-22	Sgto al 7/02/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción toda vez que se dió solución de fondo a lo evidenciado, se observó la resolución 828-2021 "Comité Financiero" dispuesto en el aplicativo Isolución en la Caracterización del Proceso de Recursos físicos e Infraestructura. Se observan las actividades del plan de mejora con su seguimiento, soporte y calificación de la eficacia por parte del líder del proceso. Sgto al 30/09/2021: Se aplia plazo de la acción correctiva hasta el 31/12/2021 conforme a lo solicitado por la dependencia responsable mediante radicado 202100008056, el cual fue compartido al equipo auditor el día 28/09/2021. Sgto al 19/08/2021: Se realizó mesa de trabajo virtual con los responsables de la gestión de esta acción correctiva y se acordó	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	317	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	5-jun-19	Abierta		Como resultado del seguimiento al plan de mejora con corte a 30 de abril de 2019 y cierre no eficaz de la Nota de mejora N°107, se formula la siguiente acción correctiva "Se evidencia la elaboración manual de las liquidaciones definitivas por parte de la Contraloría Auxiliar del Talento Humano, las cuales son ingresadas posteriormente al aplicativo. No se tiene evidencia de los resultados obtenidos con las actualizaciones realizadas a KACTUS, y a la fecha se	Evaluación Independiente	31-dic-22	100%	37		Sgto al 30/04/2022. Se recibió memorando 202200002553 del 29 de marzo de 2022 por parte TalentoHumano, donde solicitan a esta oficina "que como responsable de esta acción, se incuya tambien al director Administrativo de Desarrollo Tecnológico, dado que el desarrollo de las actividades que conlleven a su cumplimiento, no dependen unicamente de esta dependencia. Igualmente solicitamos la ampliación de la fecha de cierre hasta el 31 de diciembre de 2022", según lo anterior, esta oficina considera pertinente agendar reunión con los involucrados para concretar acciones que permitan dar tratamiento de fondo a esta acción correctiva. Sgto al 4/02/2022: A la fecha, esta pendiente diligenciar "tratamiento". Se observó analisis de los "porques" indicando: 1) El sistema no tiene las configuraciones requeridas en los diferentes programas para la	En ejecución	LMFR	Bajo
Acción Correctiva	345	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	10-jul-19	Vencida		No se cuenta con indicadores de gestión y mapa de riesgos que permitan medir y controlar el procedimiento Tesorería. RECOMENDACIÓN Construir los indicadores de gestión del Procedimiento Tesorería, en el fin	Evaluación Independiente	15-ago-22	50%	-101		Sgto al 13/05/2022: no se evidencia avance con respecto al seguimiento del 7 de febrero de 2022. Se reitera lo dicho en el ultimo seguimiento. Sgto al 7/02/2022: a la fecha se diligenció tratamiento, analisis de los porques y evaluación de necesidades. Se registro en Plan de mejoramiento tres actividades: 4. "Se diligenció seguimiento con la oficina de	En ejecución	LMFR	Alto
Acción Correctiva	349	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Recursos Físicos y de servicios	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	15-ago-19	Cerrada	Si	Como resultado del informe de Austeridad en el gasto público del primer trimestre de 2019 se observó que las notas de mejora Nros 202, 203, 252, 259, 262, 264 y 265 se encuentran vencidas y las acciones correctivas Nros 277, 278 y 279 No tiene definida la corrección, las causas y el plan de mejoramiento requerido para dar solución de fondo a la situación evidenciada. Se recomienda dar cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con las	Evaluación Independiente	15-oct-19	100%	0	23-mar-22	Sgto al 23/03/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva, toda vez que se evidencia mesa de trabajo donde se continua con los seguimiento a las acciones que este proceso tiene registradas en el módulo de mejora de ISOLUCION. se anexa ultima mesa de trabajo del 31 de enero del 2022. Sgto al 3/02/2022: Esta pendiente el envio de la ultima mesa de trabajo realizada a los planes de mejora de RFF para proceder con el cierre eficaz de esta acción correctiva, toda vez que se dió tratamiento de fondo a lo evidencia, esto es: se cerraron las notas de mejora Nros 202, 203, 252, 259, 262, 264 y 265 y las acciones correctivas Nros 277, 278 y 279 , además se evidenció soporte del seguimiento mensual al plan de mejora de la dependencia que se encuentra registrado en ISOLUCION. se anexa el correspondiente al mes de	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	370	Participación Ciudadana	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	4-feb-20	Cerrada	Si	Como resultado de la vigilancia preventiva adelantada por la Personería de Medellín durante la vigencia 2019, se definieron los siguientes hallazgos, relacionados con el trámite y atención de PQRS: 1. Proceso PQRS Radicado No. 201700003162 : Se omitió el deber legal de remitir por competencia a la entidad competente (artículo 21 de la Ley 1755 del 2015). 2. Proceso PQRS Radicado No. 201700003073, 201800000943 y 201800000586: Se	Personería de Medellín	31-mar-20	100%	0	7-sep-22	Sgto. 07/09/2022 En revisión a las actividades propuestas por participación ciudadana se evidencio que cumplió con dichas actividades las cuales la personería mediante oficio del 3 e febrero de 2020 autoriza el cierre de dicha Acción con radicado 20200011820305EI y radicado interno de la CGM R202000000374, con asunto CIERRE VIGILANCIA PREVENTIVA 858885484 - 2019 Sgto al 11/02/2022: Se reitera lo informado en el seguimiento del 28/09/2021 Sgto al 28/09/2021. Se encuentra pendiente recibir indicaciones frente al cierre eficaz o No eficaz por parte de la Personería. Sgto al 21/05/2021: Pendiente verificación por parte de la Personería de Medellín para su cierre Sgto al 06/05/2020: Este es un tema que requiere trabajo articulado a	Cerrado	DLVC	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	371	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	18-feb-20	Cerrada	Si	Se observó que la Resolución 150 de 2012, en su artículo 4 señala: "Las funciones y obligaciones de los supervisores son de orden técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico,... numeral 7 Presentar ante la Contraloría Auxiliar de Recursos Físicos y financieros, el informe de actividades, certificando de manera clara y precisa el valor a pagar acorde con la ejecución del contrato...". Se observa que la Resolución no se ha actualizado conforme a la nueva	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	0	3-feb-22	Sgto al 02/02/2022: Se evidencian dos actividades, así la primera actividad "Actualizar la resolución 150 2012", la cual presenta seguimiento el 03/01/2022 "No se actualiza la resolución por recomendación de la Oficina Asesora de Planeación", evidenciando en los considerandos de la nueva resolución la aludida recomendación que indica: "... la Oficina Asesora de Planeación, adelantando el trámite de revisión de actualización de la Resolución 150 de 2012, observa que el Manual de Contratación adoptado en la entidad regula el tema contractual, incluye la supervisión y la liquidación de contratos, entre otros; por consiguiente, no es eficiente tener varios documentos sobre el mismo asunto, lo que dificulta su actualización, máxime que el Manual de Contratación que rige fue adoptado en la entidad y recientemente validado mediante la	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	374	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	18-feb-20	Cerrada	Si	Se realizó verificación al cumplimiento del cronograma establecido por la entidad para el proceso de selección del contratista y se encontró que la fecha establecida para la publicación en el Secop de "Informe Verificación de requisitos habilitantes y evaluación a la propuesta del menor precio", determinada para 30 de abril de 2019, realmente se publicó el 2 de mayo de 2019. No se evidencia publicación en el SECOP del Acta de Inicio del contrato 41, incumpliendo la Ley de	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	0	24-jun-22	Sgto al 24/06/2022: Cierre no eficaz. A la fecha no opera el Secop I, el proceso se desarrolla empleando la herramienta Secop II. No obstante para atender la causa de la situación evidenciada se tiene registrada en el plan de mejoramiento la acción correctiva 462, radicada el 29 de diciembre de 2021. Sgto al 30/04/2022:En la mesa de trabajo, del 05/11/2021, se dejó en consideración, la posibilidad de escalarla al CICC, para que se analice esta acción correctiva. Sgto al 03/02/2022: Se evidencian cuatro actividades, con los respectivos seguimientos y soportes, así: Actividad del 11/09/2021"Publicar la totalidad de los documentos del proceso contractual atendiendo la acción correctiva 368 y acorde con la directriz dada". Las actividades restantes del 04/10/2021 y	Cerrada	ASCL	Cerrada/Noeficaz
Acción Correctiva	378	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	18-feb-20	Cerrada	Si	Es obligación de los contratistas generar un informe de ejecución contractual, esta obligación se viene cumpliendo. El Sistema de Gestión contractual facilita la elaboración del informe que corresponde al Supervisor a través de un formato en Isolución, en él debe darse cuenta del cumplimiento de cada una de las obligaciones, pues el supervisor registra en el mismo, los aspectos cumplidos por el contratista. El contrato 33 de 2018, no evidencia si el objeto contractual se cumplió o no	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	0	3-nov-22	Sgto 3/11/2022: De conformidad con la auditoría realizada en la vigencia 2020 no se detectaron eventos que dieron lugar a la acción correctiva. Sgto al 30/09/2022: En mesa de trabajo realizada el 5 de noviembre de 2021, quedó el compromiso del cierre de esta Acción Correctiva, por parte del equipo auditor de la OCI que realizó la Evaluación Independiente durante la vigencia 2020, de conformidad con los resultados de la misma. Sgto al 30/04/2022: En mesa de trabajo realizada el 5 de noviembre de 2021, quedó el compromiso del cierre de esta Acción Correctiva, por parte del equipo auditor de la OCI que realizó la Evaluación Independiente durante la vigencia 2020, de conformidad con los resultados de la misma Sgto al 03/02/2022: En mesa de trabajo realizada el 5 de noviembre de 2021, quedó el compromiso del cierre de esta Acción Correctiva, por parte del equipo	En ejecución	ASCL	Bajo
Acción Correctiva	380	Gestión de Recursos e Infraestructura	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	3-mar-20	Cerrada	Si	Los mecanismos utilizados para informar y procurar el cumplimiento del Cronograma de cierre Fiscal y Financiero establecido por la Dirección de Recursos Físicos y Financieros no han sido eficaces, dado que no se acataron en todos los casos, los plazos definidos. Recomendación: Buscar mecanismos que permitan incidir de manera efectiva ante las diferentes dependencias para garantizar el cumplimiento del Cronograma establecido por la Dirección de	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	10-feb-22	Sgto al 7/02/2022: A la fecha se observó seguimiento y soporte a las actividades registrada para dar tratamiento de fondo a lo evidenciado, una vez revisados los soportes y realizado el informe del control interno contable vigencia 2021, se evidenció cumplimiento casi en su totalidad al cronograma de cierre fiscal financiero vigencia 2021, por lo anterior se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva Sgto al 30/09/2021: Se aplica plazo de la acción correctiva conforme a lo solicitado por la dependencia responsable mediante radicado 202100008056, el cual fue compartido al equipo auditor el día 28/09/2021. Sgto al 22/09/2021: a la fecha no se evidencia avance, no se ha recibido solicitud de ampliación plazo para dar tratamiento de fondo a la situación evidenciada	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	383	Participación Ciudadana	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	20-mar-20	Cerrada	Si	Durante el seguimiento a la gestión y trámite de PQRSD del segundo semestre de 2019, realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron 15 PQRSD con diferencias significativas entre la fecha recepción y radicación de la solicitud en el sistema, y la fecha de traslado a la C.A. Participación Ciudadana y a la dependencia competente (6.6% de las PQRSD tramitadas durante el semestre). Adicionalmente, se observó que no existen criterios unificados para	Auditoría interna	15-ago-22	100%	0	3-oct-22	Sgto. al 30/09/2022: Se evidencia definición de 4 actividades para dar tratamiento al análisis de las 3 causas evidenciadas, así: "1. Capacitar a los servidores públicos con perfil de radicadores en el gestor documental Mercurio, en el tema de clasificación para enrutamiento de PQRSD solicitudes que se reciben en la ventanilla única de la CGM22",observando dos seguimientos el 15/07/2022, con los reselectivos soportes, esto es correo electrónico convocando a la capacitación de dos funcionarios radicadores de la dependencia y otro correo donde se anexan los conceptos socializados en la capacitación. " 2. Revisar y ajustar el procedimiento de Gestión Documental con respecto a la clasificación y enrutamiento de las solicitudes como PQRSD".Se observan dos seguimientos realizados el 14 de julio y uno el 15/07/2022, observando en las actividades del 14/07/2022 citación a	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	385	Participación Ciudadana	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	20-mar-20	Cerrada	Si	Durante el seguimiento a la gestión y trámite de PQRSD del segundo semestre de 2019, realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que de las 23 PQRSD que tienen identificado como medio de entrada el correo electrónico, en 3 de ellas no se tienen evidencia de que sea un correo electrónico y en una se evidenció su radicación en taquilla 24 días después de la fecha de envío mediante correo electrónico, así mismo, se observó que en el periodo comprendido entre el 01	Auditoría interna	31-dic-20	100%	0	4-oct-22	Sgto al 30/09/2022: De acuerdo con la verificación realizada mediante un selectivo de 40 PQRSD que ingresaron al ente de control vía correo electrónico entre los meses comprendidos: Septiembre 01 a diciembre 31 de 2021 y el periodo enero 01 a julio 31 de 2022, se logró evidenciar que existe razonabilidad en el lapso de tiempo que tarda el proceso de radicación de las peticiones que ingresan mediante esta canal de comunicación, sin embargo se identificaron 3 PQRSD que ingresaron físicamente por la taquilla de correspondencia, estas son: la 014 del 19 de enero de 2022, la 139 del 3 de mayo y la 232 del 6 de julio de 2022, las cuales figuran en el índice dinámico como vía de ingreso mediante correo electrónico. No obstante lo anterior no se generaron incumplimientos en los terminos conforme los establece la norma, así como tampoco situaciones que puedan conducir a la	Cerrada	JHC	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	388	Gestión Estratégica - Gestión Documental	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	20-mar-20	Cerrada	Si	Durante el seguimiento a la gestión y tratamiento a PQRSD del segundo semestre de 2019, realizado por la Oficina de Control Interno, se evidenció que en los expedientes físicos de la muestra analizada, no se cuenta con la totalidad de los documentos relacionados a la PQRSD, generalmente, se cuenta con el oficio, formulario o correo electrónico con el que fue radicada la PQRSD (92% de la muestra evaluada). Adicionalmente, no se encontró instrucción	Auditoría interna	30-jun-20	100%	0	4-oct-22	Sgto. al 30/09/2022: De acuerdo con la respuesta brindada por la Secretaría General con fecha de 25/10/2021, "Acuerdo 002 DE 2014 del AGN, habla de "g). Expediente híbrido: Expediente conformado simultáneamente por documentos análogos y electrónicos, que a pesar de estar separados forman una sola unidad documental por razones del trámite o actuación" así como el Acuerdo 05 de 2013 "Parágrafo. Cuando existan documentos reproducidos en otros medios o soportes, diferentes al original se debe referenciar su ubicación física, de tal manera que se facilite su recuperación y consulta." De acuerdo con lo anterior, es evidente para el equipo auditor que dicha normatividad conceptúa frente a la forma de archivo de los documentos que hagan parte de los trámites relacionados con PQRSD que se adelanten en el Ente de Control, es claro para esta oficina de	Cerrada	JHC	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	389	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Recursos Físicos y de servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	1-abr-20	Cerrada	Si	Se debe de agilizar el traslado y devolución del vehículo de placa OML 536 a bodega de reintegros del Municipio de Medellín el cual fue presentado y aprobado dar de baja, en el Comité Técnico de Inventarios (COTEIN) por medio del acta 001 del 17 de junio de 2019; dicho vehículo fue evaluado por el Tecnicentro los Colores el día 3 de abril de 2019, se diagnosticó que es mejor dar de baja, debido a los altos costos para su reparación. El vehículo está en uno de	Evaluación Independiente	30-jun-22	100%	0	9-ago-22	Sgto al 6/08/2022: a la fecha de este seguimiento se evidenciaron el registro de tres actividades, con seguimiento, soporte y calificación por parte del líder del proceso. las cuales dan tratamiento de fondo a lo observado. Se observó "Acta de entrega de vehículo" fecha del 21 de junio de 2022, lugar de la entrega: calle 41 N°44-51 Niquitao (bodega Mpio de Medellín), con todas la especificaciones del vehículo OML536. se evidencian las firmas de aprobación del Secretario General y el Director Administrativo de Recursos Físicos y Financieros, además del responsable de la entrega por parte de la CGM y de quien recibe por parte del Municipio. Por lo anterior se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva . Esta acción correctiva se trabajo en paralelo con la N°279.Sgto al 30/04/2022: a la fecha no se evidencia avance de esta acción correctiva, se reitera lo dicho en el seguimiento del 2 de	Cerrada	LMFR	Medio
Acción Correctiva	390	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Recursos	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	1-abr-20	Cerrada	Si	"se debe gestionar y agilizar la entrega de los libros dados de baja, que fueron presentados en el mismo comité. "	Evaluación Independiente	30-jun-20	100%	0	3-feb-22	Sgto al 3/02/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción, toda vez que revisados los seguimientos y soportes de las actividades registradas, dan tratamiento de fondo a lo evidenciado, esto es: "Formato FO-ADMI comprobante traslado y reintegro" donde consta el	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	405	Participación Ciudadana	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	6-abr-20	Cerrada	Si	Insistir en el propósito de fortalecer los mecanismos de invitación, para lograr una mayor asistencia a las actividades de la CAPC: Se evidencia en correos y en el número de llamadas registradas permanentes invitaciones que no siempre logran consolidarse	Evaluación Independiente	15-may-20	100%	0	17-may-22	Sgto al 30/04/2022: De conformidad con las acciones suscritas y desarrolladas por la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana se evidencia una estructura en la convocatoria a los eventos conforme al procedimiento establecido. En la auditoría programada para la presente vigencia al procedimiento Participación Ciudadana, la oficina de Control Interno realizará evaluación minuciosa de las actividades para determinar la población objetivo de los eventos y realizar su convocatoria. Es de aclarar que esta acción no es de carácter	Cerrada	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	410	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	3-ago-20	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2019, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "La cuenta 13842601 Incapacidades por cobrar a EPS, registra saldo total a 31 de diciembre 2019 de \$86.315.892, dentro de los cuales, el valor de \$21.796.032 corresponden a incapacidades generadas en 2016 de las entidades EPS Sura por \$19.915.396 y ARL Positiva por \$355.477 y en Tesorería no se tiene	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 30/06/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 4/02/2022: A la fecha se observa que esta acción correctiva esta al 100% de su ejecución, los seguimientos y anexos estan de acuerdo con las actividades registradas.	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	412	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	3-ago-20	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2019, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "Se evidencia la falta de manual de procedimiento que estandarice el método para la administración de la cartera de exfuncionarios del programa de vivienda; además, no cuenta con un sistema de información que garantice el proceso de la información de manera eficiente. <u>Lo anterior, inobservando el numeral</u>	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 30/11/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 7/02/2022: A la fecha se observó diligenciamietno del "procedimiento", analisis de los porque, evaluación de necesidades y <u>registro de actividades en el plan de mejora.</u> 1) "Elaborar un	Cerrda	CMG	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	419	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	18-sep-20	Vencida		Como resultado de la Evaluación Independiente Procedimiento Presupuesto, se generó la siguiente Recomendación: En la presente auditoria se observó el contrato N° 02 celebrado con UNE – EPM Telecomunicaciones S.A, con objeto: "Prestación de servicios y apoyo operativo y logístico a la gestión de la Dirección Administrativa de Desarrollo Tecnológico para implementar y administrar la plataforma de impresión de la CGM", suscrito el 11 de enero del	Evaluación Independiente	15-nov-22	33%	-9		Sgto al 30/04/2022: a la fecha de este seguimiento se evidenció avance del 0%. Se reitera lo dicho en los seguimientos anteriores: "se recomienda solicitar ampliación de plazo para su gestión", es pertinene te aclarar que el lider del proceso pueden solicitar acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación para definir el plan de mejora." Sgto al 7/02/2022: No se evidencia avance. se reitera lo dicho en seguimientos anteriores, no se observa registro del tratamiento, analisis de causas, evaluación de necesidades y definir plan de mejora que den tratamiento a lo evidenciado. Se recomienda solicitar ampliación deplazo para su gestión. Sgto al 22/09/2021: A la fecha no se evidencia gestion alguna a esta acción correctiva. <u>se reitera lo dicho en seguimientos anteriores, no se</u>	En ejecución	LMFR	alto
Acción Correctiva	421	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	18-sep-20	Cerrada	Si	Como resultado de la Evaluación Independiente Procedimiento Presupuesto, se generó la siguiente Recomendación: Se observó que la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, no gestionó el Plan de mejoramiento relacionado con el procedimiento Presupuesto, incumpliendo lo indicado en el Manual de Política de Operación código M-GE-PL-002 Versión 2, numeral 47. POLÍTICAS GESTIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO párrafo 2 "Los	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	23-mar-22	Sgto al 23/03/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva, toda vez que se evidencia mesa de trabajo donde se continua con los seguimiento a las acciones que este proceso tiene registradas en el módulo de mejora de ISOLUCION. se anexa ultima mesa de trabajo del 31 de enero del 2022. Sgto al 10/02/2022: Esta pendiente el envio de la ultima mesa de trabajo realizada a los planes de mejora de RFF para proceder con el cierre eficaz de esta acción correctiva toda vez que se evidenció tratamiento de fondo a lo evidenciado, esto es gestión a las AC 305,307,308,310 y 380), ademas se trabajo bajo el mismo lineamiento de la acción correctiva 349, continuar con seguimiento periodicos a los planes de mejora en mesas de trabajo. <u>Soto al 30/09/2021: Se aplia plazo de la acción correctiva hasta el</u>	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	422	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	9-nov-20	Vencida		Como resultado de la EI. Procedimiento Tesorería, Se evidenció que en la Dirección de Recursos Físicos y Financieros, Procedimiento Tesorería, no se están gestionando las autorizaciones expresas con otras entidades o empresas donde laboran los Exfuncionarios, tal como se tiene establecido en el artículo 34, numeral 4 del acuerdo 029 de 2014 "...autorizar expresamente la deducción de las cuotas en forma continua, de la nómina <u>correspondiente de la Contraloría</u>	Evaluación Independiente	15-ago-22	100%	-101		Sgto al 30/4/2022: La Dirección de Recursos físicos y financieros, mediante correo electronico solicito habilitar las acciones registradas como plan de mejora con el fin de definir una nueva; desde la OCI se realizó la activación de la AC 422 segun solicitud. Sgto al 10/02/2022: A la fecha se observó diligenciamiento del Tratamiento, análisis de los porque, evaluación de necesidades y registro de 3 actividades en el plan de mejoramiento así: 1) Gestionar con otras entidades o empresas la posibilidad de que sea descontadas por nómina las cuotas del crédito de vivienda otorgado por la Contraloría General de Medellín.", los soportes de esta actividad solo dan cuenta de los correos enviados al municipio y metrosalud, con la siguiente consulta "después de conversación que sostuvimos <u>acerca de nuestro fondo de créditos de vivienda, que algunos ex</u>	En ejecución	LMFR	Medio
Acción Correctiva	425	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	15-feb-21	Cerrada	Si	Se evidencia que se tienen autocontroles establecidos en lo relacionado con la generación de los comprobantes de ingresos y egreso en orden cronológico. Durante la vigencia 2020 se registraron 2.053 Comprobantes de egreso, observándose inconsistencia en 2 de ellos, equivalente al 0.098% y con relación a los Comprobantes de ingreso el total fue de 780, se presentaron inconsistencias en 3 de ellos. 2 en diciembre y 1 en mayo.	Evaluación Independiente	31-jul-21	100%	0	2-feb-22	Sgto al 02/02/2022: Para la actividad "Revisión semanal de ingresos y egresos conforme al informe que genera el aplicativo SEVEN", Se evidencian dos seguimientos con los respectivos soportes, en los meses de septiembre y octubre de 2021 "El Tesorero verifica semanalmente y mes a mes el el orden cronológico de los comprobantes de ingreso que se generan en el aplicativo Seven, se coteja con la relación de comprobantes de ingresos exportada a excel, se identifican los comprobantes anulados, se imprimen para colocar en ellos el motivo de la anulación y se escanean para incorporarlos como soportes del seguimiento de esta actividad. Evidencias Control consecutivos de ingresos de enero a junio de 2021. Ademas durante la ejecución del Informe Anual del Control Interno Contable vigencia 2021, <u>no se observaron inconsistencias con los consecutivos de los</u>	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz

Nota de Mejora - Proceso	302	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	15-feb-21	Cerrada	Si	En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.5.6 del Decreto 1080 de 2015, la Contraloría General de Medellín formuló dentro del Manual de Políticas de Operación: 16."Política de "Gestión Documental", para la custodia y conservación de la documentación Contable, ajustada a la normativa archivista y alineada con el Plan Estratégico. Los lineamientos establecidos para la gestión documental están incorporados en el Sistema Integral de Gestión de la	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	2-feb-22	Sgto al 02/02/2022: Se tiene definida una actividad, la cual presenta dos seguimientos con los respectivos soportes, así: el 07/10/2021 "Al 13 de septiembre de 2021, se incorporaron al Expediente 0000017472 mercurio la totalidad de los comprobantes de ingresos 2020; el 21/12/2021 "Al 21 de diciembre de 2021, se incorporaron al Expediente 0000017458 de mercurio la totalidad de los comprobantes de egresos 2020". Además durante la ejecución del informe Anual del Control Interno Contable a diciembre 31 de 2021, se evidenció se evidenció su cumplimiento. Es de aclarar que durante el cumplimiento del plan de acción de la Oficina de Control Interno se continua en observancia de la disposición total de los comprobantes de ingreso y de egreso para su consulta. Por lo anterior se cierra esta Nota de Mejora. Soto al 30/08/2021:A la fecha se tiene definida una actividad, la cual	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	427	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Recursos Físicos y de servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	1-abr-21	Cerrada	Si	Revisada la documentación publicada en la página del SECOP I del contrato 048-2020, se observó el documento denominado "Exámenes médicos contrato N° 048 de 2020"; incumpliendo el artículo 16 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, que expone: "RESERVA DE LA HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL. La historia clínica ocupacional y en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclínicas que allí reposen.	Evaluación Independiente	10-ago-21	100%	0	3-feb-22	Sgto al 3/02/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva, toda vez que se dio tratamiento de fondo a lo evidenciado, mediante la resolución 873-2021 y su anexo "Por medio de la cual se actualiza el índice de información clasificada y reservada, instrumento de Gestión de la Información Pública". Sgto al 30/11/2021: Durante la Ejecución de la Evaluación Independiente "Suministro de Bienes y Servicios" se observó: - "Corrección de la situación evidenciada" soporte: acta N°3 del 21 de julio de 2021 del Comité Interno de Archivo donde se aprueba la actualización del Índice de Información clasificada y reservada. Pendiente la calificación por parte del líder del proceso. - Actualizar el índice de información clasificada y reservada, se evidencia solicitud a la Oficina Asesora Jurídica (OAJ) con su	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	430	Control Fiscal - Auditorías Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	3-may-21	Cerrada	Si	Sgto 30/04/2022: La subcontraloría realizó ajuste al procedimiento de Auditoría Financiera y de Gestión conforme a las disposiciones de los artículos 69 y 70 de la ley 1757 de 2015, como consta en el numeral 1.2 de la versión 2 del procedimiento Auditoría Financiera y de Gestión. Así mismo se observan en Isolución evidencias de su aplicación. Frente a las PQRSD que son tramitadas en el marco de los procedimientos de auditoría fiscal, se	Auditoría interna	31-dic-21	100%	0	19-may-22	Seguimiento 30/04/2022: La subcontraloría realizó ajuste al procedimiento de Auditoría Financiera y de Gestión conforme a las disposiciones de los artículos 69 y 70 de la ley 1757 de 2015, como consta en el numeral 1.2 de la versión 2 del procedimiento Auditoría Financiera y de Gestión. Así mismo se observan en Isolución evidencias de su aplicación. Sgto al 11/02/2022: Se recomienda a la Subcontraloría calificar la eficacia de las actividades definidas. Esta acción correctiva será evaluada en el marco del Informe de Ley Gestión PQRSD con corte al 31/12/2021 y 30/06/2022 con el fin de verificar que la situación y las causas que generaron esta situación, han sido subsanadas. Sgto al 22/09/2021: Se evidencia que la Acción Correctiva a la fecha no se formularon las acciones que subsanen o implementen los	Cerrada	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	431	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.1.2.1. Hallazgo Administrativo, por sobreestimación en el saldo de la cuenta 2512 Beneficios a los empleados a largo plazo por valor de \$10.259.941.397 a 31 de diciembre de 2020: La Contraloría General de Medellín sobreestimó la medición del saldo de las cesantías retroactivas a 31 de	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 7/02/2022: A la fecha se observó diligenciamietno del "procedimiento", analisis de los porque, evaluación de necesidades y registro de actividades en el plan de mejora. 1) "Realizar estudio de la	Cerrada	CGM	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	432	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.1 Hallazgo Administrativo, con presunta connotación disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$9.978.150, por el pago de dineros sin contar con respaldo jurídico y por falta de evidencias en el impacto de dicha contratación: Ver Tabla 11 del Informe de Auditoría AGR. Falta de evidencias de impacto Contrato 046 de 2020 (M. C.	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, Mediante radicado 20212100018701 del 11/06/2021 d ela AGR, es desestimanda dicha Accion Correctiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se observan seguimientos a las actividades registradas, con fechas del 30/11/2021 y el 14/12/2021. No obstante lo anterior, se evidencia en los seguimientos lo siguiente: " Mediante radicado 202100001617 del 18 de Mayo La CGM solicitó someter el	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	433	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.2 Hallazgo Administrativo, con presunta connotación disciplinaria y penal, por vulnerar la modalidad de selección del contratista en los contratos PS 020 de 2020 y fiscal en cuantía de \$2.000.821. La Contraloría suscribió el contrato de prestación de servicios nro. 20 de 2020 bajo la modalidad de contratación directa sin	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, Mediante radicado 20212100018701 del 11/06/2021 d ela AGR, es desestimanda dicha Accion Correctiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se observa la definición de una actividad para dar tratamiento a la situación evidenciada, el 21 de mayo de 2021, " Solicitar Concepto Jurídico", evidenciando en el seguimiento realizado el 14/12/2021 "Mediante radicado 202100001617 del 18 de Mayo La	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	434	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.3. Hallazgo Administrativo, por deficiencias en la supervisión contractual: En el contrato nro. 46-2020 de capacitación, el informe de supervisión no identificó la no entrega de 18 de las 650 memorias USB que formaban parte de la capacitación realizada a los veedores ciudadanos referida en la observación 2.4.4.1. En	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se observa la definición de tres actividades con los respectivos seguimientos y soportes, así: "Capacitar en la fundamentación práctica al jefe de la dependencia ejecutora de	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	435	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.4 Hallazgo Administrativo, por publicación extemporánea de los documentos contractuales en el SECOP: En los contratos relacionados, se evidenció extemporaneidad en la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, es decir, por fuera del término de los tres días que señala la ley. Ver Tabla 13A del	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se observa la definición de tres actividades con los respectivos seguimientos y soportes, No obstante lo anterior, se evidencia en los seguimientos lo siguiente: " Mediante radicado	Cerrado	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	436	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.5. Hallazgo Administrativo, con presunta connotación disciplinaria, por indebida planeación en los contratos CD 34, 35, 39 y 40 de 2020, y con presunta connotación fiscal en cuantía de \$69.750.000 por gestión antieconómica: La Contraloría vinculó a cuatro (4) profesionales de apoyo para la Contraloría Auxiliar de	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, Mediante radicado 20212100018701 del 11/06/2021 d ela AGR, es desestimada dicha Acción Correctiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se definieron 2 acividades para dar tratamiento, con los respectivos seguimientos y soportes, así: "Programar mesas de trabajo con los jefes de las dependencias ejecutoras de presupuesto y su equipo de apoyo, para fortalecer la labor de	Cerrado	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	437	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.3.1.6. Hallazgo Administrativo, por falta de publicación en el Sistema de Información y Gestión de Empleo PúblicoSIGEP: En la revisión de los contratos nros. 018, 019, 036, 035, 034, 039, 040 y 042, todos de 2020, así como en la plataforma de Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP, no se evidencia la	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 03/02/2022: Se evidencia la definición de tres actividades con los respectivos seguimientos y soportes, así: "Gestionar Capacitación o Auto- capacitación frente al tema" para lo cual se solicitó	Cerrada	ASCL	Bajo

Acción Correctiva	438	Participación Ciudadana	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.4.1.2.1 Hallazgo administrativo por desactualización normativa: La CGM señala en el Informe Trimestral del Estado de las PQRS de enero a diciembre de 2020 publicado en la página web, normatividad ya derogada en relación con el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad, debido a la falta de	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0		Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022.Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad de las actividades por parte de la AGR Sgto. al 28/09/2021: Si bien las actividades tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021, es importante definir una estrategia para	Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR	DMEA	Bajo
Acción Correctiva	439	Participación Ciudadana	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.4.2.1. Hallazgo Administrativo, por la no entrega de documentos solicitados para la evaluación del proceso de Participación Ciudadana: La Contraloría no hizo entrega de algunos documentos requeridos para el proceso auditor de la AGR dentro del proceso de Participación Ciudadana; citamos: Memorias de la actividad,	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: No se evidencia el seguimiento que de cuenta del cumplimiento de la actividad "Revisión de los expedientes de actividades de promoción verificando que minimo contenga:	Cerrada	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	440	Control Fiscal - Auditoría Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.5.2.1 Hallazgo Administrativo, por cuentas pendientes por evaluar y pronunciarse de la vigencia 2018 y 2019. La Contraloría tiene pendientes por evaluar 13 cuentas de la vigencia 2019 y 10 del 2018, que no fueron objeto de proceso auditor en su modalidad Regular. Con lo anterior, se incumple lo dispuesto en la Carta	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 30/04/2022: Se observan cuatro actividades, las cuales presentan los respectivos seguimientos. Para la actividad "Aplicar el Instructivo 05 AF Revisión de Cuentas e Informes de 2021, que establece el procedimiento especial para revisar y fenecer las cuentas, con el proposito de emitir fenecimiento de las 23 cuentas pendientes de las vigencias 2018 y 2019, y emitir fenecimiento de las cuentas de la vigencia 2020 que no fueron incluidas inicialmente en el PVCFT 2021", se tiene pendiente calificar la eficacia por parte del lider del proceso. Se observa registro en el aplicativo Isolución, de ampliación de plazo hasta el 14/07/2022.	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	441	Control Fiscal - Auditoría Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.5.5.1 Observación Administrativa, por inadecuada configuración de observaciones y hallazgos: En los 10 informes evaluados, se evidencian deficiencias en la estructuración de las observaciones y de los hallazgos, presentando de manera generalizada y descriptiva los requisitos para configurar los hallazgos, no reflejando	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto. al 09/02/2022: Se observan dos actividades con fecha de cumplimiento del 31/12/2021, las cuales presentan seguimientos en los meses de octubre y diciembre del 2021. Con relación a la actividad	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	442	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7-may-21	Cerrada	No	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.6.1.1 Hallazgo Administrativo, por afectación al principio de celeridad de las actuaciones administrativas: En la vigencia 2020, revisada la gestión en las indagaciones preliminares, se observó falta de oportunidad para iniciar las IP en cuatro procesos y dilación procesal en un proceso, situaciones que se detallan en la Tabla	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida e inefectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, de las actividades definidas en el presente plan de mejora. Se recomienda a la dependencia continuar con las actividades de	Cerrado	CMG	Cerrada/NoEficaz

Acción Correctiva	443	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.6.1.2 Hallazgo Administrativo, por Incumplimiento del término legal para tomar decisión de fondo. En la vigencia 2020, partiendo de la información reportada en la rendición de cuenta y la suministrada por la contraloría actualizada al 2 de marzo de 2021, se encuentra que cuatro indagaciones por \$493.700.648, iniciadas en las	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, de las actividades definidas en el presente plan de mejora. Se recomienda a la dependencia continuar con las actividades de	Cerrda	CMG	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	444	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7-may-21	Cerrada	No	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.6.2.1 Hallazgo Administrativo, por procesos en riesgo de configurarse la prescripción de la responsabilidad fiscal. Partiendo de la información registrada en la rendición de la cuenta y la suministrada por la contraloría en la fase de ejecución, siete procesos por \$6.967.940.132 iniciados en la vigencia 2016, se encuentran en	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida e inefectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, de las actividades definidas en el presente plan de mejora. Se recomienda a la dependencia continuar con las actividades de	Cerrada	CMG	Cerrada/NoEficaz
Acción Correctiva	445	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7-may-21	Cerrada	No	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.6.2.2. Hallazgo Administrativo, por Dilación e inactividad procesal: En la vigencia 2020, en el proceso con código de reserva 05, que se encuentra en trámite con auto de imputación desde la vigencia 2018, se observó dilación e inactividad procesal de 14 meses a la fecha de la presente auditoría, aun teniendo en cuenta la	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida e inefectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, de las actividades definidas en el presente plan de mejora. Se recomienda a la dependencia continuar con las actividades de	Cerrada	CMG	Cerrada/NoEficaz
Acción Correctiva	446	Control Fiscal - Proceso de Jurisdicción Coactiva	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.6.2.3. Hallazgo Administrativo, por no realizar investigación de bienes y no decreto de medidas cautelares: En la vigencia 2020, en los procesos ordinarios revisados que se encuentran en trámite con imputación (6) por valor de \$189.176.626, con código de reserva 01, 02, 03, 04, 05 y 06, no ordenaron la averiguación de bienes de	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, de las actividades definidas en el presente plan de mejora. Se recomienda a la dependencia continuar con las actividades de	Cerrada	CGM	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	447	Gestión de Recursos e Infraestructura- Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.7.1. Hallazgo Administrativo, por inadecuada conformación del título y falta de ejecutoriedad y ejecutividad: Revisado el proceso con código de reserva 09, se evidencia inadecuada conformación del título ejecutivo, advirtiéndose carencia de los elementos de ejecutoriedad y de ejecutividad, en contravía de lo previsto	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 01/04/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/03/2022. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 7/02/2021: A la fecha, se observó diligenciamiento del "Tratamiento", analisis de los porques, evaluación de necesidades y registro de 3 actividades en el plan de mejora:	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	448	Gestión de Recursos e Infraestructura- Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.7.2 Hallazgo Administrativo, por inadecuada regulación en el trámite del cobro coactivo PAC. Con Resolución nro. 028 del 18 de febrero de 2019, la Contraloría adoptó el manual de procedimiento de cobro coactivo PAC - CÓDIGO: P-GRI-GF-005; sin embargo, se observa que en el mismo se establecen actividades como lo son la	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 01/04/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/03/2022. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 7/02/2021: A la fecha, se observó diligenciamiento del "Tratamiento", análisis de los porques, evaluación de necesidades y registro de 3 actividades en el plan de mejora:	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	449	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento - Capacitación	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.9.1.1. Hallazgo Administrativo, por incumplimiento de la Ley 1416 de 2010. Teniendo en cuenta la información allegada por la contraloría, se evidenció que no cumplió con el mínimo del 2% de su presupuesto para capacitación, desconociendo lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1416 de 2010. Lo anterior, se debe a	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 4/02/2022: A la fecha se observó que esta acción a pesar de estar al 100% de su ejecución, tiene pendiente registrar el "tratamiento". Se evidencia seguimiento y soportes acorde con las	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	450	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.9.1.2. Hallazgo Administrativo, por la baja gestión en la expedición de los paz y salvo. La Contraloría debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, no exige el paz y salvo que tiene implementado al momento de un funcionario salir de la Entidad, no obstante, el servidor diligencia lo estipulado en el procedimiento Código	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 4/02/2022: A la fecha se observó que se tiene pendiente el diligenciamiento del "tratamiento", la actividad registrada "A partir del mes de abril de acuerdo a lo socializado en el Consejo de Dirección	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	451	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	7-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la auditoria regular a la vigencia 2020, se estableció el siguiente hallazgo por parte de la Auditoría General de la República: "2.13.1 Hallazgo Administrativo, por inconsistencias en la rendición de cuenta: Se identificaron inconsistencias en la rendición de cuenta de los formatos 14 y 23 que contraviene lo señalado en la Resolución Orgánica 008 del 2020 de la Auditoría General de la República, modificada parcialmente por la Resolución	Auditoría General de la Republica	14-jul-22	100%	0	5-ago-22	Sgto. 05/08/2022, conforme al informe financiera y de gestión vigencia 2021, de acuerdo al plan de mejoramiento se cierra como cumplida y efectiva. Sgto al 29/03/2022: La fecha de cumplimiento para esta acción correctiva, conforme a lo formulado por la dependencia responsable, corresponde al 31/12/2021. Se observa ampliación del plazo establecido en el aplicativo Isolución, realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, hasta el 14/07/2022, en articulación con los lineamientos dados por dicha Oficina mediante radicado 202200002349 del 22/03/2022. Sgto al 11/02/2022: Pendiente evaluación de la efectividad por parte de la AGR, del plan de mejora implementado Sgto al 30/09/2021: Es importante que la dependencia responsable	Cerrada	DMEA	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	452	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Oscar Alonso Muñoz Cano	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	27-may-21	Cerrada	Si	Realizado el seguimiento a las funciones del Comité Financiero, en las actas de las sesiones realizadas durante la vigencia 2020, no se evidenció seguimiento a las funciones d, e, f, i, j, k, l y n, incumpliendo el artículo 2 de la resolución 112 del 12 de marzo de 2004, lo que no permite desde la segunda línea de defensa consolidar y analizar información sobre temas clave para la entidad, que son base para la toma de decisiones desde la Alta Dirección, además de las	Evaluación Independiente	15-ago-22	50%	0	1-ago-22	Sgto al 1/08/2022: Se procede con el cierre eficaz de esta acción correctiva, toda vez que revisados los soportes y revisada la ultima acta del comité financiero se evidencia el cumplimiento de las funciones del comité en lo pertinente a su citación. ver expediente 0000019863 del 2022 del aplicativo MERCURIO;Sgto al 13/05/2022: a la fecha, se observó seguimiento del 3 de marzo de 2022 relacionando los temas tratados en el comité fro del 19 de enero del 2022 con sus respectivo soportes. Pendiente calificar la eficacia por el lider del proceso. Sgto al 7/02/2022: a la fecha se observó diligenciamiento del "tratamiento", análisis de los porque, evaluación de necesidades y registro de una actividad como plan de mejora "Someter a consideración del comité financiero, todos los temas relacionados con	Cerrda	LMFR	Cerrada/Eficaz

Acción Correctiva	454	Gestión del Talento Humano y del Conocimiento - Capacitación	Jesús Albeiro Mesa Andrade	Director Administrativo Gestión del Conocimiento e Investigaciones	27-may-21	Cerrada	Si	Como resultado de la Evaluación Independiente “Seguimiento al cumplimiento de las funciones de los comités de la CGM”, se generó el siguiente Hallazgo: "Realizado el seguimiento a las funciones del Comité Institucional de Capacitación, no se evidenció en las actas de las sesiones realizadas durante la vigencia 2020, el desarrollo de las funciones e, h e i, incumpléndose de esta forma el artículo 20 de la resolución 014 del 15 de enero de 2020. Este hecho no	Evaluación Independiente	30-ene-22	100%	0	16-may-22	Sgto al 13/05/2022: Se evidenció para la actividad "La Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones, realizará la evaluación de impacto del Plan Institucional de Capacitación", cuyo soporte da cuenta del "Informe evaluación PIC 2021 - fecha 29/mar./2022" , donde se indica el cumplimiento de las metas y actividades del plan institucional de capacitación 2021 , indicadores de cumplimiento general del PIC, Seguimiento y evaluación de los programas de aprendizaje, resultados por indicador de primer nivel y de los indicadores del segundo al quinto nivel; por lo anterior, se evidencia el cumplimiento de esta acción, y se procede desde esta oficina con el cierre eficaz. Es de aclarar que la OCI continuará con los seguimientos a este tema mediante la evaluación Gestión por dependencias v/o evaluaciones independientes que se programen en	Cerrada	LMFR	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	455	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	27-may-21	Abierta		Hallazgo: Por incumplimiento de las funciones establecidas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: "Realizado el seguimiento a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las actas de las sesiones realizadas durante la vigencia 2020, no se evidenció seguimiento a las funciones, 3 y 4, incumpliendo el artículo 4 de la resolución 082 del 19 de febrero de 2020, lo que no permite analizar los riesgos y amenazas	Evaluación Independiente	30-dic-22	50%	36		Sgto al 13/05/2022: A la fecha, no se evidencia avance a esta acción correctiva, se recuerda que tiene fecha proyectada de cierre para el 30 de junio de 2022. Sgto al 3/02/2022: a la fecha se evidencia ampliación de plazo hasta el 30/06/2022 para dar tratamiento de fondo a esta acción correctiva, la justificación se observa en los soportes. Sgto al 22/09/2021. Se evidenció registro en tratamiento, analisis de causas, evaluación de necesidades y registro de una actividad en plan de mejoramiento "Dando cumplimiento a las funciones asignadas al Comité mediante Resolución 604 de 2020, presentar, entre otros, seguimiento a la gestión de riesgos de la Entidad y resultados de las evaluaciones independientes e informes de Ley, adelantados por la Oficina de Control Interno", pendiente seguimiento y soportes.	En ejecución	LMFR	Alto
Acción Correctiva	456	Gestión de Evaluación y Seguimiento	Diego Mauricio Echeverri Arango	Oficina de Control Interno	27-may-21	Abierta		Hallazgo por el no registro del seguimiento de las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las Actas de las diferentes sesiones realizadas durante la vigencia 2020, establecidas en la resolución 082 del 2020. "Realizado el seguimiento a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en las actas de las sesiones realizadas durante la vigencia 2020, no se evidenció registro en Actas del comité del seguimiento realizado a	Evaluación Independiente	30-dic-22	50%	36		Sgto al 13/05/2022: A la fecha, no se evidencia avance a esta acción correctiva, se recuerda que tiene fecha proyectada de cierre para el 30 de junio de 2022. Sgto al 3/02/2022: a la fecha se evidencia ampliación de plazo hasta el 30/06/2022 para dar tratamiento de fondo a esta acción correctiva, la justificación se observa en los soportes. Sgto al 22/09/2021. Se evidenció registro en tratamiento, analisis de causas, evaluación de necesidades y registro de una actividad en plan de mejoramiento "Dando cumplimiento a las funciones asignadas a la Secretaría Técnica del Comité mediante Resolución 604 de 2020, elaborar y custodiar en el respectivo expediente las actas, anexos, citaciones, entre otros, en las cuales se evidencie el cumplimiento de las funciones asignadas al Comité." sin seguimiento ni soporte.	En ejecución	LMFR	Alto
Acción Correctiva	457	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	31-may-21	Cerrada	Si	En la Evaluación Independiente realizada al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con los Objetivos del Sistema, se evidenció, entre otras que: "El objetivo “gestionar el plan de emergencias, planear y ejecutar simulacros, actualizando los elementos necesarios para su realización”, corresponden a una serie de actividades, en las cuales no se detalla para que se van a hacer o que es lo que busca la entidad al ejecutarlas”.	Evaluación Independiente	31-dic-21	100%	0	9-may-22	Sgto. al 30/04/2022: Se evidenció el registro de los seguimientos para dar cumplimiento a las tres actividades con fecha de compromiso para el mes de marzo de 2022, esto es la definición de los objetivos Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.18, numeral 6 donde se estableció la relación con los objetivos del Sistema que deben "ser revisados y evaluados periódicamente, mínimo una (1) vez al año por el comité de Dirección con sus respectivos soportes, "Se presentaron los Objetivos SST alineados a la Política SIG previamente aprobada por Consejo de Dirección No. 2. Los objetivos SST se divulgaron en el COPASST. Acta COPASST Marzo/2022"; "Se realizó la integración de los elementos de la Planificación del SG-SST aplicando metodología Balance Score Card. Se encuentra alineado: Política SIG - Objetivos SST - Indicadores SST - Plan Anual de Trabajo SST para la vigencia	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	458	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	31-may-21	Abierta		En la Evaluación Independiente realizada al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con el Plan Anual de Trabajo, se evidenció, entre otras lo siguiente: "se procedió a cruzar en relación con el cumplimiento normativo lo planteado en el documento donde se consolidan los objetivos del SG SST y el plan anual de trabajo 2020 y se evidenciaron diferencias, tanto en el objetivo propuesto, como en la meta y en la estrategia definida para su	Evaluación Independiente	30-dic-22	66%	36		Sgto al 30/09/2022: La actividad "Actualizar la Matriz Legal SST, presenta seguimiento el 27 de junio "Se requiere ampliación de plazo para cierre de acción debido a que a pesar de que la brigada de emergencias de la CGM ya se reactivó, se realizará nueva convocatoria de participantes en JULIO-AGOSTO 2022 debido a los cambios que se han realizado en el último trimestre. Por tal motivo la resolución de brigada y COE no se encuentra todavía aprobada", para lo cual no se evidencia registro del soporte de solicitud ampliación de plazo y no presenta calificación de la eficacia por parte del responsable. Para la misma actividad se observa seguimiento realizado el 29 de septiembre, que indica "Ya se tiene la matriz legal SST actualizada; sin embargo, se solicita ampliación de términos, debido a que a pesar de	En ejecución	ASCL	Alto

Acción Correctiva	459	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	31-may-21	Abierta		En la Evaluación Independiente realizada al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la Rendición de la Cuenta, no se evidenció su realización por parte de la Brigada de Emergencia y del Comité Operativo de Emergencias – COE, entre otras, conforme a las funciones establecidas en la Resolución 537 del 30/11/2020; adicionalmente, "no hay establecido un mecanismo"; incumpliendo los criterios definidos en la Resolución 0312 de	Evaluación Independiente	31-dic-22	0%	37		Sgto al 30/09/2022: Se observó en el plan de tratamiento, la definición de 3 actividades, dos de ellas con fecha de compromiso para el mes de diciembre de 2021 y junio de 2022, respectivamente con sus seguimientos. Para la actividad "Presentar al Concejo de Dirección, la rendición de cuentas SST del periodo 2022." se solicitó ampliación de plazo hasta el 31/12/2022 conforme a lo solicitado por la dependencia responsable mediante memorando 202200002638, la misma presenta seguimiento del 29/09/2022 "En la auditoría interna del SG-SST se incluye la siguiente observación: Es importante garantizar que se incluya en la revisión por la dirección todos los elementos explícitos en el decreto 1072 de 2015, con el fin de evidenciar al final del periodo el cumplimiento total de los 24 requisitos". la cual tiene como soporte el informe generado por parte	En ejecución	ASCL	Alto
Acción Correctiva	460	Gestion del Talento Humano y del Conocimiento - Talento Humano	Jhonny Ramirez Serna	Dirección Administrativa de Talento Humano	31-may-21	Abierta		En el informe de Ley realizado a la gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP realizada durante la presente vigencia, se evidenció, entre otras que: 1. Para el módulo instituciones, "no se evidenció registrada información relacionada con el objeto, con los objetivos y con los procesos institucionales"; 2. "al realizar la consulta en la opción familia de funciones se genera un reporte para cargos que no	Evaluación Independiente	31-dic-22	11%	37		Sgto. al 30/09/2022: Se evidencia la definición de 8 actividades con los respectivos seguimientos y soportes para todas las actividades en los meses de junio, septiembre y octubre de 2022. No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el proceso (revisión, validación y aprobación de hojas de vida, la revisión de la estructura organizacional, planta de personal, vinculación y desvinculación, entre otros) se debe iniciar nuevamente en el SIGEP II, se solicitó ampliación del plazo de la acción de correctiva 460 de 2021 hasta el 31/12/2022, mediante radicado radicado 1600- 20220000278 Sgto. al 30/04/2022: Todas las actividades definidas, presentan seguimiento en los meses de octubre de 2021, enero y marzo de 2022. Para la actividad "Revisión, validación y aprobación de hojas de vida de personal que va a ingresar a la Entidad, en el seguimiento a marzo	En ejecución	ASCL	Alto
Acción Correctiva	461	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	29-dic-21	Cerrada	Si	Como resultado de la EI. Suministro de Bienes y Servicios 2021, se presentó el siguiente Hallazgo: HALLAZGO 1. Revisada la publicación del PAA – 2021 en la página web de la Contraloría General de Medellín link de transparencia y acceso a la información pública, se evidenció que el "Plan Anual de Adquisiciones Enero 31 2021" fue publicado el 23 de abril del 2021, incumpliendo el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que prescribe que el Plan General de compras de las	Evaluación Independiente	30-mar-22	100%	0	3-feb-22	Sgto al 03/02/2022: Se evidencia la definición de actividades para dar tratamiento a la situación evidenciada con los respectivos seguimientos y soportes, esto es "Aprobar y adoptar el Plan Anual de adquisiciones vigencia 2022", "Solicitar publicación del Plan Anual Anual vigencia 2022" y "Verificar la publicación por la dependencia responsable". Teniendo en cuenta que se evidencia la publicación en la página Web de la entidad, del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 versión 1 el 19/01/2022, por parte de la Secretaria General dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, se cierra esta Acción correctiva.	Cerrada	ASCL	Cerrada/Eficaz
Acción Correctiva	462	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	29-dic-21	Vencida		Como resultado de la EI. Suministro de Bienes y Servicios 2021, se genero el siguiente hallazgo: HALLAZGO 2: Revisada la documentación registrada en el SECOP II de los procesos contractuales objeto de esta auditoría, se evidenció que no se registran: el memorando de designación de supervisión al contrato, RUP, entre otros, tal como se observó en los procesos contractuales CD0432021, CD 033 DE 2021, incumpliendo el artículo 2.2.1.1.1.3.1 " ... Documentos	Evaluación Independiente	29-jul-22	75%	-118		Sgto al 30/09/2022: Se evidencia la definición de tres actividades con los respectivos soportes, esto es "Socialización del procedimiento de suministro de bienes y servicios y Manual de contratación y capacitación en temas de supervisión" con seguimiento: El 21 de Junio se realizó la socialización de Manual de contratación, procedimiento de SBYS, y temas de supervisión. se anexa lista de Asistentes. Se evidencia lista de supervisores asistentes, para la actividad "Realizar Campaña Institucional relacionado con la supervisión de los contratos" se evidencia seguimiento del 05/09/2022: Realizar Campaña Institucional relacionado con la supervisión de los contratos", se observa la realización de 3 campañas a través de los boletines del 28 de junio, 5 y 11 de julio de la presente vigencia. Para la tercera actividad "Presentar seguimiento al comité de adquisiciones sobre la	En ejecución	ASCL	Alto
Acción Corre	465	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 1, por no amortizar las pólizas de seguros. Se evidenció que no contabilizaron como gasto pagado por anticipado el valor de \$122.046.024, correspondiente a las pólizas de seguros adquiridas con la Aseguradora Solidaria de Colombia y lo cancelado a Empresas Públicas de Medellín EPM del 40,54% de la prima anual seguro de daños materiales de las instalaciones de la CGM en el edificio Miguel de Aguinaga. De acuerdo con los registros de los	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	100%	37		Sgto al 30/09/2022: Se tiene evidencia de los seguimientos y soportes del cumplimiento de la actividad propuesta, esto es "Realizar los ajustes requeridos en la parametrización del sistema de información financiero Seven. En caso de no ser posible la implementación de la amortización en el sistema Seven, optar por un procedimiento de amortización manual (Excel)", para lo cual se cuenta con los siguientes soportes : Para el seguimiento del 16/09/2022 correo electrónico del 13/09/2022, remitido por el contador de la entidad al asesor de Digital Ware, el cual contiene la solicitud de la parametrización de los diferidos en el aplicativo Seven. En el seguimiento del 28 de septiembre se presentan los pantallazos generados en el proceso de parametrización. Analizados los anexos que soportan el seguimiento de las actividades impuesta por el dueño del proceso las mismas dan	En ejecución	ASCL/EZC	Alto

Acción Corre	466	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 2, por deficiencias en la verificación de la idoneidad y/o experiencia del contratista seleccionado. En el 37% de la muestra evaluada, correspondiente a nueve contratos por \$323.105.859, celebrados por contratación directa, se evidenció que en cinco de ellos, la constancia escrita de verificación de la idoneidad y experiencia de los contratistas no fue realizada y en cuatro no estaba firmada por el ordenador del gasto. Lo anterior,	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	33%	37		Sgto al 30/09/2022: Se tiene evidencia de los seguimientos y soportes del cumplimiento de las actividades propuestas, realizados el 13/09/2022, "Implementar anexo al estudio previo de certificación de idoneidad y/o experiencia del contratista, el cual estará firmado por el ordenador del gasto" y "Actualizar el procedimiento coherente con el Manual de contratación y con las normas que la reglamentan". Se observa la expedición del certificado de idoneidad y Experiencia contratos de prestación de servicios, expedidos en el mes de junio y agosto de 2022. Además se evidencia la inclusión en el procedimiento en la actividad 2.1, nota 8 "Nota 8: para el trámite de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales se debe expedir por parte del abogado el certificado de idoneidad y/o	En ejecución	ASCL/EZC	Alto
Acción Corre	467	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 3, por debilidades en la determinación de la garantía que ampara el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas de él. De la comprobación realizada a la garantía del contrato 047-2021, se evidenció que la vigencia del amparo correspondiente a calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, no se efectuó por la duración del contrato y seis meses más exigidos en la invitación pública.	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	100%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de una actividad "Dejar consignado en el certificado de aprobación de la garantía la trazabilidad de la verificación de vigencias y montos exigidas desde los estudios previos", la cual presenta seguimiento del 13/09/2022 que consiste en "Se registra en el certificado de aprobación de la garantía la trazabilidad de la verificación de vigencias y montos exigidas desde los estudios previos", observando como soporte dos certificados de aprobación de la garantía única de cumplimiento donde constan las vigencias y los montos exigidos para los contratos MC0512022 Y MC0502022. Por lo anterior y una vez analizados los anexos que soportan el seguimiento de la actividad impuesta por el líder del proceso, la misma da tratamiento de fondo a la situación evidenciada.	En ejecución	ASCL/EZC	Alto
Acción Corre	468	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 4, por la omisión en la elaboración del acto administrativo de aprobación de la garantía.De acuerdo a la muestra seleccionada, se evidenció que en seis contratos de contratación directa por valor de \$251.543.267 (007, 008, 010.1, 023, 053 y 054) y en tres de mínima cuantía por \$47.604.272 (028, 047 y 049), no cuentan con el requisito de la aprobación de la garantía para la ejecución del contrato. Sin embargo, se evidenció la aprobación de la	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	58%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de una actividad de control "Actualización del Manual de contratación y adecuación a las actividades del procedimiento Suministro de Bienes y Servicios", la cual presenta seguimiento del 13/09/2022, la cual indica "Se actualizó el Manual de contratación y se adecuaron las actividades del procedimiento Suministro de Bienes y Servicios". Al revisar y analizar el soporte que se tiene registrado en el aplicativo isolución como evidencia, se considera importante indicar en que numeral del Manual se tiene establecido el control. Además anexar un soporte o registro que de cuenta del cumplimiento de dicho control. (Página 19 del Manual de contratación).	En ejecución	ASCL/EZC	Alto
Acción Corre	469	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 5, por debilidades en la labor de la supervisión. Revisados los informes de supervisión de los contratos de la muestra, se evidenció que en cuatro que corresponde al 17% en cantidad, el funcionario supervisor no realizó la confrontación de las actividades desarrolladas por el contratista, en aras, de la vigilancia, control, seguimiento y verificación conforme a las especificaciones del contrato. La situación contraviene a lo establecido	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	33%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidencian dos actividades de control "Conformación de mesa de trabajo para realizar seguimiento a la labor de supervisión", presenta seguimiento del 13/09/2022, donde se indica la realización de la primera mesa de trabajo con el fin de hacer seguimiento a la labor de supervisión, se anexa el Acta. No se observa para esta actividad de control, la periodicidad para su realización, quienes conforman las mesas de trabajo y el responsable. Se observa una segunda actividad "Capacitación en temas de supervisión a los funcionarios de la Contraloría que adelantan funciones de supervisión y apoyo a la supervisión", con el respectivo seguimiento y los soportes de asistencia a las capacitaciones realizadas entre el 29 de Agosto y 09 de Septiembre.	En ejecución	ASCL/EZC	Alto
Acción Corre	470	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Suministros de Bienes y servicios	Diego Vargas Jimenez	Secretaría General	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 6, por incumplimiento del cronograma determinado para la publicidad en los contratos de mínima cuantía. Se evidenció en cinco contratos de mínima cuantía por \$27.651.547 (026, 035, 042, 047 y 049), que no se cumplió con el término legal mínimo de un día hábil para la publicación del informe de evaluación, para que los oferentes presenten las observaciones, lo anterior debe estar relacionado en el cronograma de la invitación pública y	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	100%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidencia la definición de una actividad "Solicitar concepto a Colombia Compra Eficiente para determinar que se entiende por día hábil en la plataforma SECOP II, y adecuar el cronograma de los procesos de conformidad con lo conceptuado ", la cual presenta dos seguimientos asi: el 13/09/2022 " y el 3/10/2022, donde se indica que se recibió respuesta Código: CCE-PQRSD-FM-08 el 20 de Septiembre, se observa el respectivo soporte expedido por la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, donde se indica "...el término para presentar ofertas deberá contarse a partir de la publicación de la invitación, el cual, conforme lo determinan las normas señaladas, no podrá ser inferior a un (1) día hábil. Así lo interpretó esta Agencia, en el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía , en el que se indicó que: « Los términos del Proceso de	En ejecución	ASCL/EZC	Alto

Acción Corre	471	Gestión de Recursos e Infraestructura - Gestión Financiera	Uriel Gomez Grisales	Dirección Administrativa de Recursos Físicos y Financieros	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 7, por incumplimiento del término en la legalizaión de comisiones de viáticos. Del analisis de la muestra evaluada de viáticos y gastos de viaje, se evidenció que durante la vigencia 2021, laslegalizaciones de los avances de las comisiones de servicios otorgadas en las Resoluciones 173, 472, 648, 793, y 822 de 2021, superaron los cinco días siguientes al termino de la comisión para la legalización de las mismas, de conformidad con lo establecido en el	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	33%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidencia la definición de dos actividades asi: "Implementar conciliación mensual de los anticipos y contabilidad." y "Realizar seguimiento a las comisiones terminadas y notificar al servidor antes del vencimiento de los términos", evidenciando seguimiento para la primera actividad el 30/09/2022 con el respectivo soporte. Se tiene pendiente el seguimiento que de cuenta del cumplimiento de la segunda actividad, relacionada con los términos establecidos en los lineamientos internos para las legalizaciones de anticipos de viaticos y asi lograr la efectividad de dicho control.	En ejecución	ASCL/EZC	Alto
Acción Corre	472	Participación	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 8, por incumplimiento de términos para el traslado de denuncias a proceso auditor. En la vigencia auditada se verificó que la denuncia con radicado 202100000681, excedió el término legal para el traslado a proceso auditor, que determina la normatividad (30 días hábiles). Lo anterior, contraviene lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015 en concordancia con el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	50%	37		St. al 30/09/2022, no se observa en isolución el archivo en PDF o Power Point de la capacitación temas tratados ofrecida a los enlaces y Jefes de dependencias dada por la Contraloria Auxiliard de Participación Ciudadana según archivo en PDF del registro de asistencia con fecha 3 de octubre del 2022. Ser equiere anexar el archivo. Diego León Villa Castañeda	En ejecución	DLVC	Alto
Acción Corre	473	Participación	Dolly Maria Quintero Betancur	Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 9, por incumplimiento del término legal para el traslado por competencia. De las 46 denuncias evaluadas, se comprobó que en siete de ellas (15%) superaron los cinco días hábiles de traslado por competencia y envío al peticionario. Lo anterior, transgrede lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Situación evidenciada presuntamente por inaplicabilidad del control sobre las actuaciones en el	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	66%	37		Sgt. 30 de sept. de 202De acuerdo con el avance reportado por la dependencia en Isolucion con fecha del 03 de octubre de 2022, la Entidad a 30 de Septiembre a capacitado los enlaces y secretarias encargados de informar al peticionario sobre el traslado por competencia en los términos que define para ello el artículo 21 de la ley 1437 de 2011. Es de anotar, que también se han capacitando algunos servidores y funcionarios de la Entidad dentro de los grupos primarios. Se evidencia de acuerdo con las planillas de asistencia, que si han realizado las capacitaciones a los enlaces y secretarias encargados de informar al peticionario sobre el traslado por competencia en los términos que define para ello el artículo 21 de la ley 1437 de 2011. Es de anotar según el seguimiento realizado el 03/oct./2022, también	En ejecución	JHCM	Alto
Acción Corre	474	Control Fiscal - Auditorias Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 10, con presunta connotación disciplinaria, por modificación de hallazgos con posterioridad a la comunicación del informe final. Dicha situación contraviene lo señalado en el numeral 1.3.2.4 cierre de auditoría y publicación de resultados de la GAT y el procedimiento de AEF código P-CF-AF-004 versión 1 actividad 8.3. Igualmente, transgrede presuntamente el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, nudiéndose afectar el	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	100%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de dos actividades con sus respectivos seguimientos así: 1)" <i>Ajustar los procedimientos de Auditoria Fiscal indicando el paso a seguir en caso de que se presenten solicitudes y remisión de evidencias soportes posteriores al Informe Definitivo</i> ", la cual presenta dos seguimientos, uno al 25/08/2022, que consiste en: " <i>El día 19 de agosto de 2022, se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la revisión y ajuste de los procedimientos de Auditoría Fiscal (Auditoria financiera y de gestión, auditoría de cumplimiento y actuación especial de fiscalización), en lo referente a las actividades de cierre (Recepción y traslado a las instancias competentes de información adicional remitida por el sujeto de control, posterior a la fecha de envío del Informe Definitivo de Auditoría)</i> " se tiene soporte de correo electrónico	En ejecución	EZC	Alto
Acción Corre	475	Control Fiscal - Auditorias Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 11, por indebida configuración de beneficios de control fiscal.En la revisión de cuatro beneficios de control fiscal por \$838.380.545 (Municipio de Medellín por \$234.086.727, Biblioteca Pública Piloto de Medellín por \$509.912.167, Empresa de Desarrollo Urbano EDU por \$72.310.322 y Aguas de Malambo S.A. E.S.P por \$22.071.329), se evidenció que proceden de procesos de responsabilidad fiscal.Los beneficios cuantificables antes	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	50%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de una actividad de tratamiento para corregir la situación evidenciada:1) " <i>Realizar la corrección en el Formato F21 en lo relacionado con el reporte de los Beneficios del Control Fiscal conforme al numeral 1.3.2.14 de la GAT</i> "", la cual presente seguimiento al 25/08/2022 la cual indica: " <i>Durante la ejecución de la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2021 realizada por la AGR, se realizó la corrección del Formato F21 en lo relacionado al reporte de los Beneficios de Control Fiscal, como se evidencia en la página 65 del informe definitivo</i> ", como registro se evidencia el informe Auditoría Financiera y de Gestión a Contraloría General de Medellín, vigencia 2021 Gerencia Seccional I Medellín, PVCF 2022 , donde se indica que las inconsistencias presentasdas fueron subsanadas	En ejecución	EZC	Alto

Acción Corre	476	Control Fiscal - Auditorias Fiscales	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 12, por incumplimiento del término para presentar los planes de mejoramiento por parte de los sujetos de control. En la vigencia auditada se evidenció que el 4% de los ejercicios auditores revisados, el plan de mejoramiento fue presentado por fuera del término señalado en el procedimiento interno. Lo anterior, contraviene lo señalado en el procedimiento interno de auditoría de cumplimiento código P-CF-AF-003 versión 1 actividad 3.10. que indica	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	66%	37		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de dos actividades de control: 1)"Ajustar los Procedimientos de Auditoría Fiscal, en lo referente a la actividad "Aprobar Plan de Mejoramiento", incluyendo el envío del recordatorio", la cual presenta seguimiento al 25/08/2022 que consiste en: "El Día 19 de agosto de 2022, se remitió a la Oficina Asesora de Planeación la revisión y ajuste de los procedimientos de Auditoría Fiscal, en referente a la actividad "Aprobar planes de mejoramiento ". Los mismos fueron socializados a los servidores del área misional". Como registro se evidencia: Correo electrónico "Recordatorio: EDEQ, CHEC, SAPIENCIA " , Correo electrónico "Revisión y ajuste de los Procedimientos de Auditoría Fiscal" en el cual se evidencia solicitud a la O A Planeación sobre Revisión y ajuste de los Procedimientos de	En ejecución	EZC	Alto
Acción Corre	477	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 13, por falta de oportunidad en la apertura de las indagaciones preliminares. Revisada la gestión de las indagaciones preliminares, sobre la oportunidad en la apertura una vez trasladado el hallazgo fiscal, se observó que en el 43% de las indagaciones revisadas (seis por \$1.736.976.441), se evidenció demoras de dos años y cuatro meses. El procedimiento del proceso de responsabilidad código P-CF-RF-001	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	50%	37		Sgto 30/09/2022: Se evidencia la definición de una actividad "Establecer en el procedimiento de Responsabilidad Fiscal una tarea para el inicio de las Indagaciones Preliminares en un término prudencial de (2) meses como plazo máximo (No legal sino Interno), contados a partir de la comisión del hallazgo y socializar a los abogados para su cumplimiento.",la cual presenta seguimiento realizado el 03/oct/2022. "Actualmente el proceso de Responsabilidad Fiscal se encuentra en actualización con la Oficina Asesora de Planeación en el cual se va a incluir un punto de Control en la Actividad 2.4 Nota 2, en la cual se establecerá un término prudente de (2) meses (No legal) contados desde la comisión del Hallazgo, para iniciar la Indagación Preliminar".No se observa avances de la tarea, como control a la actividad impuesta. La oficina de Control Interno	En ejecución	EMRC/DMEA	Alto
Acción Corre	478	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 14, por incumplimiento del término legal para tomar decisión de fondo en las indagaciones preliminares. Revisada la gestión de las indagaciones preliminares sobre la oportunidad para tomar la decisión de fondo, se observó que en el 36% de las indagaciones evaluadas (cinco por \$921.633.134 con códigos de reserva 07, 08, 09, 13 y 14), se decidieron por fuera del término legal. El artículo 39 de la Ley 610 de 2000 señala un término de seis meses.	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	50%	37		Sgto 30/09/2022: Se evidencia la definición de una actividad "Realizar seguimiento e incluir un punto de control en el procedimiento a las Indagaciones preliminares Iniciadas a fin de que se tramiten dentro del termino dispuesto por el artículo 39 de la ley 610 de 2000"., la cual presenta seguimiento realizado el 03/oct./2022 que indica: "A 30 de septiembre de 2022 se realiza seguimiento a los términos legales establecidos en el artículo 39 de la ley 610 de 2000 para decidir las Indagaciones Preliminares en Trámite, Total (11)". Se observo como evidencia en el adjunto de excel, el control impuesto en la actividad, no obstante lo anterior, no se evidencia el soporte o registro que de cuenta del procedimiento ajustado con el nuevo control, de igual manera, se verifica la hoja de control de actualizaciones del procedimiento donde se evidencia que la ultima fecha registrada fue el	En ejecución	EMRC/DMEA	Alto
Acción Corre	479	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 15, por riesgo de prescripción en los procesos de responsabilidad fiscal. Partiendo de la información reportada y una vez analizada los datos suministrados por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal en la fase de ejecución (31 de mayo de 2022), se evidenció que en el 30% de los procesos ordinarios revisados (16 por \$40.264.794.960) se encuentran en riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción por cuanto	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	33%	37		Sgto 30/09/2022: Se evidencia la definición de dos actividades. Actividad N°1."Asignar mas recurso humano,redistribuir la carga laboral y realizar seguimiento mensual al estado de los procesos.", la cual presenta un seguimiento realizado el 04/oct./2022, el cual evidencia la posesión, contratación y traslado de personal idoneo para brindar apoyo a la dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Se observa de la actividad N°1 tres controles, al verificar el seguimiento registrado del dia 04-10-2022; solo se observó soportes para dos controles. (...) "Asignar mas recurso humano, redistribuir la carga laboral" quedando pendiente lo relacionado con (...) " y realizar seguimiento mensual al estado de los procesos". Se hace necesario anexar los soportes de los avances, que de cuenta no solo del estado	En ejecución	EMRC/DMEA	Alto
Acción Corre	480	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 16, por configuración de la prescripción de la responsabilidad fiscal. Las actuaciones en el proceso de responsabilidad fiscal deben sujetarse a los principios orientadores de la acción fiscal, artículos 2 y 9 de la Ley 610 de 2000 y al principio de celeridad, consagrado en el numeral 13 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011. Lo anterior presuntamente por falta de gestión dentro del trámite procesal, lo que podría generar la imposibilidad de	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	50%	37		Sgto 30/09/2022: Se evidencia la definición de una actividad. Actividad:"Asignar mas recurso humano,redistribuir la carga laboral y realizar seguimiento mensual al estado de los procesos.", la cual presenta un seguimiento realizado el 07/oct./2022, el cual evidencia la posesión, contratación y traslado de personal idoneo para brindar apoyo a la dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Se observa que la actividad impuesta, presenta tres controles; Al verificar el seguimiento registrado del dia 07-10-2022 solo se observó soportes para dos controles. (...) "Asignar mas recurso humano, redistribuir la carga laboral" quedando pendiente lo relacionado con (...) " y realizar seguimiento mensual al estado de los procesos". Se hace necesario anexar los soportes de los avances, que de cuenta no sólo	En ejecución	EMRC/DMEA	Alto

Acción Corre	481	Control Fiscal - Proceso de Responsabilidad Fiscal	Juan Eduardo Cuadros Acosta	Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2-ago-22	Abierta		Hallazgo administrativo nro. 17, por dilación e inactividad procesal en el trámite e impulso de los procesos de responsabilidad fiscal. Partiendo de la información registrada en la rendición de la cuenta y la suministrada por la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad fiscal en la fase de ejecución (31 de mayo de 2022), se evidenció que en el 26% de los procesos ordinarios revisados (14 por \$37.358.434.556), relacionan fecha de la última actuación procesal de las vigencias 2018, 2019 y	Auditoría General de la Republica	31/12/2022	33%	37		Sgto 30/09/2022:Se evidencia la definición de dos actividades. Actividad N° 1." Identificar las actuaciones pendientes en cada uno de los procesos de Responsabilidad Fiscal y hacer seguimiento mensual en grupo primario a sus avances".,la cual presenta un seguimiento realizado el día 07/oct./2022." Se realiza seguimiento a 30 de septiembre de 2022, y se relacionan las actividades a realizar en cada uno de los procesos objeto del hallazgo administrativo".Se observo como evidencia el adjunto de excel de las actuaciones en cada uno de los procesos de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva; Sin embargo, se hace necesario incluir el otro control tal como lo expresan en la actividad N°1 (...),"y hacer seguimiento mensual en grupo primario a sus avances".La Oficina de Control Interno recomienda anexar el soporte de una acta de grupo primario, donde se evidencie	En ejecución	EMRC/DMEA	Alto
Acción Corre	463	Subcontraloría	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	1-ago-22	Abierta		Se observa en la Declaración de Independencia según número de expediente 202200000578 del día 19/01/2022, impedimento o conflicto de interés con la auditoría asignada, por relación de parentesco con cuarto grado de consanguinidad (Primo) con funcionario de la Unidad de Administración de personal de la Secretaría de Gestión Humana del Municipio de Medellín, entidad sujeto de control por parte de la CGM. En consideración con la política 20	Evaluación Independiente	30/11/2022	50%	6		Sgto al 30/09/2022: Se evidenció la definición de tres actividades: 1) <i>"Incluir en la actividad "Diligenciar y entregar la Declaración de Independencia" de los Procedimientos de Auditoría Fiscal, el paso a seguir en caso de conflicto o impedimento, estableciendo los términos de respuesta por parte del líder del proceso y la documentación asociada a dicha decisión".</i> La cual presenta dos seguimientos, primer seguimiento el día 25/08/2022 , el cual indica: <i>" El día 19 de agosto de 2022, se remitió mediante correo electrónico dirigido a la Oficina Asesora de Planeación, los ajustes a los Procedimientos de Auditoría Fiscal (Auditoría Financiera y de Gestión, Auditoría de Cumplimiento y Actuación Especial de Fiscalización), en lo relacionado con la gestión y resolución de impedimentos o conflictos de interés, en caso de que se presenten". Se tiene soporte de correo electrónico:"Revisión y</i>	En ejecución	EZC	Alto
Acción Corre	464	Subcontraloría	Juan Sebastian Gomez Patiño	Subcontraloría	1-ago-22	Abierta		No se observa el diligenciamiento de los documentos registro de la actividad 3.1 del procedimiento Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización, que corresponden a la fase de Planeación, tales como, la Carta de Presentación de la Auditoría, Carta de Compromiso y Carta de Salvaguarda de Auditoría, los cuales forman parte de la comunicación por escrito del inicio de dicha auditoría, dirigida al sujeto y/o punto a auditar, dado que estos dan cuenta del cumplimiento de	Evaluación Independiente	31/12/2022	100%	37		Sgto. al 30/09/2022: Se evidenció la definición de dos actividades así: "Revisión y ajuste de los Procedimientos de Auditoría Fiscal actualmente definidos, en los que se incluyan controles asociados al seguimiento periódico del registro y archivo de la documentación asociada al Procedimiento (soportes)", para lo cual se realizaron dos actividades de seguimiento, 25 de agosto y 2 de octubre, donde se realizan los ajustes pertinentes a los procedimientos de Auditoría Fiscal en lo relacionado con el seguimiento y control de la documentación que soporta el cumplimiento de las actividades y el control a cargo del Contralor Auxiliar sobre el archivo y disposición de los Papeles de Trabajo y soportes de Auditoría en los expedientes de auditoría (Lista de Chequeo). No obstante lo anterior y con el fin de realizar el cierre efectivo de esta acción correctiva, se requiere	En ejecución	ASCL	Alto